(C.R.D.O.M.- 5.2.5./5.2.6.)

ROM 21171/2017

1/2

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2

X MODIFICACIÓN

ART. 6.2.9. O.G.U.C.



DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VIÑA DEL MAR

REGIÓN: V
C URBANO RURAL

TOTAL O PARCIAL

CALLE SAN MIGUEL

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados

Nº D	E CERTIFICADO
RO	M - 92 - 2018
Fech	a de Aprobación
	10/04/2018
	ROL S.I.I
	1131 - 1

VIST	roe.
VIS	US:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- 5.2.5. y 5.2.6. N° ROM 21171/2017
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

de la obra menor destinada a

NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre)

ubicada en calle/avenida/camino

de fecha

ALTERACION INTERIOR DE LOCAL ESCOLAR JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA

R.U.T.

REGISTRO

CATEGORÍA

VIÑA DEL MAR

LAS COLINAS

cuando corresponda).

URBANO

E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M.- 5.1.4. y 6.2.9. Nº

----- manzana ----- localidad o loteo

OM 1628/2017

sector

- F) Los documentos exigidos en el Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESU		

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.	
Plazos de la autorización especial	
3 Individualización de Interesados:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INVERSIONES CUATRO SANTAS SA	96.970.570-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARGARITA MARIA AVSOLOMOVICH VARGAS	8.870.229-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON	12.079.598-8
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si corresponde)	R.U.T.
MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON	12.079.598-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA(ITO) (SI CORRESPONDE)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

(C.R.D.O.M.- 5.2.5./5.2.6.)

ROM 21171/2017

2/2

4.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

4.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

N° DE PERMISO	FECHA	SUPERFICIE A RECEPCIONAR	DESTINO
POM - 2017- 167	07/06/2017		LOCAL ESCOLAR, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA

RESOLUCIÓN N°	RES - 2018- 222	FECHA:	23/03/2018
---------------	-----------------	--------	------------

(En caso de modificación aprobada)

5.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

X	Fotocopia de la patente municipal al día de los Profesionales competentes.			
	Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final			
	Informe del Revisor Independiente (cuando concurra)			
	Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)			
	Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago			

CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- La inspección de recepcion de obras DOM, realizada con fecha 10 de Enero de 2018.
- El presente certificado recepciona en forma total definitiva el Permiso de Obra Menor Nº 167/2017, correspondiente a la Alteración interior de Local Escolar Jardín Infantil y Sala Cuna, (Autoriza la Demolicion de un Tabique (No Estructural) Divisorio en Recinto de Segundo Piso y el Cambio de sentido de la Apertura de puerta en servicio Higienico del Primer Piso.
- La Resolución DOM Nº 222, con fecha 23 de Marzo de 2018. Designa Constructor.
- El informe y cumplimiento de la Ley 20.016. Modifica el Articulo 144, emitido por Matias Avsolomovich F. Arquitecto.
- El informe y cumplimiento de las Medidas de Gestión y Control de Calidad, emitidas por Matías Avsolomovich Falcón. Constructor del POM Nº 167/2017.

ULIO VENTURA BECERRA **ARQUITECTO** DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES